



**Informe Pormenorizado de Control Interno - 2017**

**Periodo N°3:** Tercer Cuatrimestre (De septiembre 01 al 30 de diciembre)

**Fecha de Elaboración:** Diciembre 29 de 2017

**Fecha Publicación:** Enero 10 de 2018

**Oficina Asesora de Control Interno**

**Informe Pormenorizado de Control Interno - 2017**

**Periodo N°3:** Tercer Cuatrimestre

**Fecha de Elaboración:** Diciembre 29 de 2017

**Fecha de Publicación:** Enero 10 de 2018

**Gerente:** Wilson David Tangarife Mejía

**Control Interno:** Rubén Antonio Castaño Serna

**1. MODULO: CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Control de Planeación y Gestión, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

- Código de Ética, debidamente socializado con los funcionarios, según Acta N°002 de octubre 24 de 2016 y Artículo Sexto de la Resolución N° 023 de diciembre 15 de 2016.
- Manual de funciones y competencias laborales para los cargos de la entidad, 012 de septiembre 16 de 2014.
- Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, contenidos en el Plan Estratégico Corporativo 2016 – 2019 y Plan de Acción para la vigencia de 2017.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con la Metodología Versión 2, definida en el Decreto 124 de enero 26 de 2016. Resolución N°004 de enero 31 de 2017.
- Mapa de Riesgos de corrupción de conformidad con la Metodología Versión 2, definida en el Decreto 124 de enero 26 de 2016, en proceso de actualización. Resolución N°004 de enero 31 de 2017.
- Plan Estratégico Corporativo Aprobado para la vigencia de 2016 a 2019.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro</b>                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                  | <b>Informe Pormenorizado de Control Interno - 2017</b><br><b>Periodo N°3:</b> Tercer Cuatrimestre (De septiembre 01 al 30 de diciembre)<br><b>Fecha de Elaboración:</b> Diciembre 29 de 2017<br><b>Fecha Publicación:</b> Enero 10 de 2018 |

### Oficina Asesora de Control Interno

- Plan de Acción para la Vigencia de 2017.
- Plan Anual de Adquisiciones 2017.
- Plataforma Estratégica, Acta N°002 de octubre 24 de 2016 y el Artículo Sexto de la Resolución N° 023 de diciembre 15 de 2016.
- Mapa de Procesos actualizado, Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016.
- Estructura Organizacional, Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016.
- Procesos Caracterizados bajo las Normas MECI 1000:2014 y NTCGP1000:2009 y sus Procedimientos Identificados y Documentados, los cuales fueron adoptados mediante Resolución N° 034 de Diciembre 12 de 2017.

## 2. MODULO: CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

- ✓ Se Presentó Informe ejecutivo de control interno al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el 24 de febrero de 2017.
- ✓ Se constató Presentación de informe de control interno contable al CHIP, el 14 de febrero de 2017.
- ✓ Se constató Presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría General de Antioquia y los informes al Contaduría General de la Nación para el segundo Cuatrimestre de 2017.
- ✓ Se realizó el día 29 de diciembre, **el Tercer Seguimiento Concertado entre FONDESER y Control Interno** al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, vigencia 2017.
- ✓ Se realizaron Auditorías de **Seguimiento a la Contratación, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Caja Menor, Almacén e Inventarios, Gestión Documental y Archivo, Gestión del Recurso Humano, Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, Satisfacción del Cliente**, en cumplimiento al Plan de Acción y las Auditoría Programadas por la Oficina Asesora de Control Interno.

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro</b>                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                   | <b>Informe Pormenorizado de Control Interno - 2017</b><br><b>Periodo N°3:</b> Tercer Cuatrimestre (De septiembre 01 al 30 de diciembre)<br><b>Fecha de Elaboración:</b> Diciembre 29 de 2017<br><b>Fecha Publicación:</b> Enero 10 de 2018 |

#### Oficina Asesora de Control Interno

- ✓ Se realizó Reporte al **FURAG II**, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – **MIPG**, el 09 de noviembre de 2017.

### 3. MÓDULO: EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Eje Transversal de Información y Comunicación, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

- Uso de los diferentes medios de comunicación, como la Emisora y la TV Local, medios físicos, como Vallas, Carteleras, Medios Electrónicos, Virtuales, Redes Sociales, telefónicos, entre otros, para publicar novedades y/o servicios de créditos a la comunidad por FONDESER.
- **No se Recibieron, ni Tramitaron Peticiones, Quejas, Reclamos o Felicitaciones (PQRS), durante el Tercer Cuatrimestre; e igualmente, no se realizaron Encuestas de Satisfacción del Cliente.**
- Se tiene Configurada la página Web de la entidad, para realizar Trámites de Créditos, PQRS y un Chat, para estar en comunicación permanente con la Comunidad.
- Se tienen debidamente caracterizados los Procesos definidos mediante Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016 en el Mapa de Procesos y se están documentando actualmente los respectivos procedimientos.
- Se adoptaron mediante Resolución N° 034 de Diciembre 12 de 2017, los Procesos Caracterizados bajo las Normas MECI 1000:2014 y NTCGP1000:2009 y sus Procedimientos Identificados y Documentados.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**El Sistema de Control Interno es BUENO, pese a las dificultades para mantener plenamente actualizado el MECI 1000:2014, debido a que la entidad tiene una Planta de Personal conformada por un (01) Gerente y una (01) Secretaria Ejecutiva.**

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro</b>                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                   | <b>Informe Pormenorizado de Control Interno - 2017</b><br><b>Periodo N°3:</b> Tercer Cuatrimestre (De septiembre 01 al 30 de diciembre)<br><b>Fecha de Elaboración:</b> Diciembre 29 de 2017<br><b>Fecha Publicación:</b> Enero 10 de 2018 |

### Oficina Asesora de Control Interno

La Oficina Asesora de Control Interno -OCI- **cumple funciones esencialmente de carácter asesor, de evaluación y control**, las cuales tienen un alcance para toda la Entidad.

Lo anterior permite visualizar, de manera integral, el ambiente de control en FONDESER y en tal sentido, se trabaja activamente en la consecución de los objetivos y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la oficina y de manera concertada con el Gerente, Asesores y funcionarios, en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

## RECOMENDACIONES

Para optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad, se recomienda:

1. Cumplir Plenamente con la **Resolución N°034 de Diciembre 12 de 2017, “Por la cual se crea el Comité Institucional, se Adoptan los Procesos y Procedimientos y otras disposiciones, para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del Retiro – FONDESER”**; y en especial, con el **Artículo SEGUNDO, Literales a, b, c, d, e, f**, que les permita identificar Debilidades o Puntos Críticos en la Gestión Institucional.
2. Fortalecer y mejorar el Sistema de Control Interno - MECI 1000:2014.
3. Dar relevancia a los procesos que son objeto de seguimiento por parte de los entes de control externo, para evitar sanciones pecuniarias, disciplinarias y/o penales.
4. Publicar toda la información de FONDESER, en los medios existentes en la Entidad.
5. Desarrollar acciones administrativas oportunas frente a los **hallazgos, observaciones, recomendaciones y sugerencias dejadas a cargo por la oficina asesora de control interno**, en las actas de visitas, mesas de trabajo y en las auditorías realizadas.



**Rubén Antonio Castaño Serna**  
Asesor